

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 16499** *Orden JUS/2818/2011, de 5 de octubre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Fuente Nueva de Arenzana, a favor de don Juan de Arenzana y de Jove.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Fuente Nueva de Arenzana, a favor de don Juan de Arenzana y de Jove, por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Arenzana y Sagastizábal.

Madrid, 5 de octubre de 2011.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.